

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. HUGO ENRIQUE HERNANDEZ ROMAN					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			✓	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Juicio de Nulidad (Demanda Administrativa)	11	05	MS-APG-JA-05	09	ENE	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
El actor podrá solicitar, la nulidad del acto o resolución impugnada, cuando no haya sido emitido conforme a derecho. El reconocimiento de una derecha amparado en una norma jurídica y la condena a la autoridad para el pleno restablecimiento del derecho violado.						
USUARIOS						
Público en General						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Sentencia	Gratuito		90 Días Hábles		Única	
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 15 8 21 56			
Domicilio:	(Avenida del Charro, #237, Colonia Linda Vista, Apaseo el Grande Gto. código postal 38160)					
Correo Electrónico	juzgado@apaseoelgrande.gob.mx					
Oficina Resolutora	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 15 8 21 56			
Domicilio	(Avenida del Charro, #237, Colonia Linda Vista, Apaseo el Grande Gto. código postal 38160)					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
La primera demanda deberá interponerse por escrito, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación del acto o resolución impugnada o aquel en la que se haya ostentado sabedora de su contenido o ejecución anexo los requisitos de los artículos 265 y 266 del Código en la Materia.	✓	✓	Con copia para duplicado y traslado			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta	No Aplica	Negativa ficta		No Aplica		
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Código de procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En sus Artículos 263, 264, 265, 266 y 267. la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en sus Artículos 241y 244 						



FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato. Capítulo sexto, de la Justicia Administrativa Municipal, Artículo 91, 92, 93 y 94

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Responsabilidades de los servidores públicos, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
 Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
 Ext: 228 o 123

Correo electrónico:
 contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director

 Lic. Hugo Enrique Hernández Román
 Subdirector del Juzgado Administrativo Municipal



Juntos por un
Apaseo
 más **Grande**